

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO SINCELEJO - DISTRITO SUCRE

Sincelejo, enero veinticinco (25) de dos mil diecisiete (2017)

PROCESO DE EJECUCIÓN

Referencia 70001 33 31 002- 2011- 00255-00
Ejecutado Municipio del Roble

Ejecutante: SOLSALUD EPS S.A.

Respetuosamente, al memorial visto al folio 187 C 1 no se le ha podido dar trámite en lo referente al crédito, porque como el peticionario sabe que hay una compra y venta de cartera con sustitución procesal, el cual, no obra notificación y expresión del ejecutado al respecto, siendo ello vital dentro de los procesos que se ventilan en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y bien, se le indicó en auto del 30 de agosto de 2016³.

Por ello, se solicita al peticionario acerque la evidencia de lo antes descrito para poder continuar con el trámite que se expresó en el folio 178 de este cuaderno, en su párrafo segundo.

Luego la serenidad que solicita depende igualmente, del ejecutante. En caso de alguna situación, que evite la notificación al ejecutado de lo anterior, manifiéstelo al despacho para programar la visita respectiva, que contara con el apoyo de las partes para su realización.

NOTIFIQUESE,


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en el TADO No 007
de la providencia anterior hoy 26 ENE. 2017
Los ocho de la mañana (8 a. m.)
SECRETARIO (A)

³ Fl. 178 C 1-